



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 11 de febrero de 2021 TR.  
Nº 0038-2021-R-UNALM**

Señor

Presente.-

Con fecha 11 de febrero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0038-2021-R-UNALM.- La Molina, 11 de febrero de 2021.**

Que, mediante Comunicación N° OP/0282/2021, del Jefe de la Oficina de Planeamiento se solicita la corrección de la Resolución N° 0389-2020-R-UNALM de fecha 22 de octubre de 2020, por error material en la desagregación de los ingresos y egresos se consideró montos incorrectos en la genérica de donaciones y transferencias, y gastos correspondientes a Bienes y Servicios y Adquisición de activos no financieros; Que, es preciso realizar esta rectificación a fin de poder evitar observaciones durante la conciliación legal del año fiscal 2020; Que, en consecuencia, es necesario rectificar el error material, existente en el Artículo 1°, al amparo de lo dispuesto por el **Artículo 212.1 de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"**, en la que permite la rectificación de errores materiales en los actos administrativos con efecto retroactivo, en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTICULO 1°.** - Rectificar la Resolución N° 0389-2020-R-UNALM de fecha 22 de octubre de 2020, por las consideraciones antes expuestas de la presente Resolución materia de la rectificación.

**DONDE DICE:**

**INGRESOS**

*Fuente. Financiamiento : 4 Donaciones y  
Transferencias Rubro : 13 Donaciones y  
Transferencias*

<i>(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)</i>		<i>(en soles)</i>
1	<i>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</i>	
1.4	<i>Donaciones y Transferencias</i>	12,000
1.4.1	<i>Donaciones y Transferencias Corrientes</i>	12,000
1.4.1.3	<i>De otras Unidades de Gobierno</i>	12,000
1.4.1.3.1	<i>De otras Unidades de Gobierno</i>	12,000
1.4.1.3.1.1	<i>Del Gobierno Nacional</i>	12,000
1	<i>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</i>	
1.4	<i>Donaciones y Transferencias</i>	8,000
1.4.2	<i>Donaciones de Capital</i>	8,000
1.4.2.3	<i>De otras Unidades de Gobierno</i>	8,000
1.4.2.3	<i>De otras Unidades de Gobierno</i>	8,000
.1		
1.4.2.3.	<i>Del Gobierno Nacional</i>	8,000
1.1		
<i>Total Ingresos</i>		20,000



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de febrero de 2021 TR.  
Nº 0038-2021-R-UNALM

-2-

## EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA	:	518	Gobierno Nacional
PLIEGO	:		Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	0137	Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
PROYECTO	:	300074	Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y
<i>Transferencia Tecnológica</i>		2	<i>Innovación y</i>
ACCION DE INVERSIÓN	:	500529	<i>Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e</i>
<i>Innovación Tecnológica</i>		6	
FINALIDAD	:	013806	<i>Apoyo a proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e</i>
<i>Innovación Tecnológica</i>		3	

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y

### Transferencias

(En soles)

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)

### Gastos Corrientes

2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,000
Total, gastos Corrientes	12,000

### Gastos Capital

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000
Total, gastos Capital	8,000

### Resum

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos Corrientes	12,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,000
Gastos Capital	8,000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000
Total, Actividad	20,000
<b>Total, Pliego:</b>	<b>20,000</b>

### DEBE DECIR:

## INGRESOS

Fuente. Financiamiento : 4 Donaciones y  
Transferencias Rubro : 13 Donaciones y  
Transferencias  
(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso) (en soles)

### 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.4	Donaciones y Transferencias	19,420
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	19,420
1.4.1.3	De otras Unidades de Gobierno	19,420
1.4.1.3.	De otras Unidades de Gobierno	19,420
1		
<b>1.4.1</b>	<b><u>Del Gobierno Nacional</u></b>	<b>19,420</b>
<b>3.1.1</b>		



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de febrero de 2021 TR.  
Nº 0038-2021-R-UNALM

-3-

## 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.4	<i>Donaciones y Transferencias</i>	580
1.4. 2	<i>Donaciones de Capital</i>	580
1.4. 2 3	<i>De otras Unidades de Gobierno</i>	580
1.4. 2 3	<i>De otras Unidades de Gobierno</i>	580
.1		
<b>1.4.2.3.</b>	<b><i>Del Gobierno Nacional</i></b>	<b>580</b>
<b>11</b>		
	<i>Total Ingresos</i>	<i>20,000</i>

## EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA	:	<i>Gobierno Nacional</i>
PLIEGO	:	518 <i>Universidad Nacional Agraria – La Molina</i>
UNIDAD EJECUTORA	:	0001 <i>Universidad Nacional Agraria – La Molina</i>
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0137 <i>Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica</i>
PROYECTO	:	300074 <i>Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y</i>
<i>Transferencia Tecnológica</i>		
ACCION DE INVERSIÓN	:	500529 <i>Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, 6 Tecnología e</i>
<i>Innovación Tecnológica</i>		
FINALIDAD	:	013806 <i>Apoyo a proyectos de Investigación en Ciencia, 3 Innovación e</i>
<i>Innovación Tecnológica</i>		

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4 *Donaciones y Transferencias (Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)*

(En soles)

## **Gastos Corrientes**

<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>19,420</b>
<i>Total, gastos Corrientes</i>	<i>19,420</i>

## **Gastos Capital**

<b>2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>580</b>
<i>Total, gastos Capital</i>	<i>580</i>

## **Resumen**

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)

*Gastos Corrientes* 19,420

**2.3 BIENES Y SERVICIOS** 19,420

*Gastos Capital* 580

**2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS** 580

*Total, Actividad* 20,000

**Total, Pliego:** 20,000

**ARTÍCULO 2º.** - Ratificar en todos los demás extremos contenidos en la resolución materia de la rectificación. **ARTÍCULO 3º.** - La Unidad de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución, dentro de los Cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el Artículo 31º, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, se deberá publicar



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 11 de febrero de 2021 TR.  
Nº 0038-2021-R-UNALM**

-4-

en el portal de transparencia de la UNALM. **ARTÍCULO 4º.**- Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpleo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL